

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 25 de agosto de 1918

Número 48

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

Las campañas de EL MADRILEÑO

El Presidente de la Diputación y el Juzgado de guardia

Ahí están, palpitantes, vibrando todavía en el aire, las viriles palabras de protesta que la indignación arrancó a nuestra pluma al asomarnos a esa inmensa gusanera que es la Diputación provincial; ahí está la acusación formidable con que hemos emplazado, desde estas mismas columnas, ante el Tribunal de la opinión, a la cáfila de logreros, vividores y vampiros que dieron lugar a la hecatombe infantil, a la herodiada, hoy mismo aún no contenida, que para oprobio y baldón de la humanidad subsiste en la Inclusa; nuestros lectores, poseídos de la misma indignación, se han puesto a nuestro lado desde el primer momento, y a ellos se debe que hayamos perseverado en nuestras campañas, sin desmayos, sin vacilaciones, a pesar del cúmulo de obstáculos que los acusados, omnipotentes y cínicos, han puesto a nuestro paso.

Mas entre estos lectores ha habido uno que indignado, pero a la vez conmovido a la vista de tanta infamia, quiso, por su parte, contribuir a que se remediara el mal, ya que la Diputación, tal como hoy está constituida, nunca podrá atenuarlo y mucho menos extirparlo.

Y con tan laudable propósito nos envió un donativo de 25 pesetas para entregarlas en la Diputación, con destino a las atenciones de la Inclusa.

El sábado 17 del actual, a las diez de la mañana, fué nuestro administrador a la Diputación provincial para hacer la entrega del expresado donativo. No conocía bien la casa y hubo de preguntar a uno de los porteros dónde podía ingresar las 25 pesetas. Guiado por el portero se dirigió a una ventanilla, encima de la cual había un letrero que decía «INGRESOS». Dió allí su nombre y apellidos y las 25 pesetas. El empleado que estaba en aquel departamento empezó a extender el cargareme o recibo por la expresada cantidad. Hízose inmediatamente el ingreso de las 25 pesetas en Caja y allí le dijeron a nuestro administrador que volviera a la ventanilla de «INGRESOS» para recibir el cargareme firmado.

Nuestro administrador dió al empleado las gracias por la solicitud con que fué atendido, despachándole rápidamente, y como deseara saludar al presidente de la Diputación para transmitirle algunas peticiones de interés para los pueblos de la provincia y a la vez para manifestarle los fructíferos resultados que empezábamos a cosechar por virtud de nuestras campañas en pro de la Beneficencia provincial, preguntó al empleado si podía ver al señor presidente.

Contestó el empleado que no era posible, porque el señor presidente estaba en San Sebastián y no regresaba hasta el día 28. Nuestro administrador, que casualmente había visto al señor presidente tomar el tren de las diez de la noche, el expreso de San Sebastián, el día 10, dijo al empleado que aplazaba la visita hasta que regresara el señor presidente, pues, realmente, los asuntos que con él tenía que tratar no eran de urgencia.

Una vez en la calle nuestro administrador, se le ocurrió pensar en la extraordinaria rapidez con que fué despachado. Acostumbrado a esperar horas y horas en el Ayuntamiento, en todos

los centros oficiales y en la misma Diputación, cuando tuvo necesidad de resolver en ellos cualquier asunto—es notoria la lentitud con que se mueve toda nuestra flamante y parasitaria burocracia—, hubo de extrañar aquella actividad, verdaderamente extraordinaria, desplegada en servirle y miró el cargareme, lo que antes no hizo porque el hombre iba de buena fe: había entregado las 25 pesetas, le dieron el documento-recibo y creyó que ya estaba todo terminado y en orden.

Pero al mirar el cargareme observa que no están allí las firmas del contador y del depositario; por estos dos funcionarios firman otros dos señores que los han sustituido, y su sorpresa llega al colmo cuando ve que el cargareme está firmado por el presidente de la Diputación, por el propio D. Juan Fernández Rodríguez, ¡¡que aquella mañana y a aquella hora estaba ausente de Madrid!!

Es decir, que al hacer el ingreso de las 25 pesetas no estaban en la Diputación ni el contador ni el depositario, por lo tanto, no podían firmar el documento-recibo, y, como es natural, lo firman por ellos los dos empleados que los sustituyen. Tampoco estaba en aquel momento en la Diputación, ni en Madrid, ni en Castilla el presidente de la Diputación, y, sin embargo, aparece su firma en el cargareme.

—¿Qué ha ocurrido aquí?—pensó nuestro administrador—. ¿Por qué no ha firmado en lugar del presidente el diputado que debe sustituirle? Y entonces se planteó el siguiente dilema: o se ha falsificado la firma del señor presidente de la Diputación, suponiendo que ha tenido intervención en el acto a que el cargareme se refiere, puesto que el señor presidente no podía firmarle *por estar ausente de Madrid*; o, en caso de ser auténtica la firma, está alterada la verdadera fecha en que el señor presidente la pusiera, puesto que el día 17 tampoco pudo firmar el cargareme *por estar ausente de Madrid*.

Y como cualquiera de estos dos supuestos constituiría un delito de falsedad en documento público, según lo definen, respectivamente, los números 2.º y 5.º del artículo 314 del Código penal, nuestro administrador se apresuró a denunciar los hechos ante el Juzgado de guardia, entregó al señor juez el cargareme objeto de sus sospechas y allí le facilitaron un recibo donde constaba la entrega de la denuncia y del cargareme en cuestión.

No dudamos que el señor juez esclarezca estos hechos.

Tratemos ahora este asunto en otro aspecto. Es evidente que D. Juan Fernández Rodríguez, presidente de la Diputación, al ausentarse de Madrid en la forma y por el tiempo en que lo ha hecho, **ha abandonado su destino**. ¿Será esta falta objeto de un nuevo voto de confianza cuando reanude sus sesiones la Diputación?

No lo creemos. Mas si así fuera, si los señores diputados no le impusieran el castigo merecido, nosotros mismos invitáramos, uno por uno, a todos los empleados y dependientes de la Diputación, **para que abandonasen su destino** cuando les venga en

gana, sin temor al castigo. ¡Y no les castigarían, vive Dios, si antes no han castigado al presidente!

La justicia es igual para todos, y todavía, los más encumbrados, los que ocupan las más altas jerarquías, están más obligados a cumplir estrictamente sus deberes, porque de ellos viene el ejemplo.

¿Por qué abandonó su destino el presidente? He aquí la contestación.

Allí, en la Diputación, hay un foco de podredumbre que se está tapando cuidadosamente. No se quiere que trascienda al público el olor pestilente de las materias corrompidas. Ved nuestro periódico: nos ha sido imposible saber la cifra de los niños que ingresan en la Inclusa, y si sabemos la cifra de los que mueren es porque presenciámos los entierros; todo se oculta, todo se tapa, húyese de la luz, y es precisamente mucha luz y mucho aire de la calle lo que se necesita en aquella casa.

Si al ausentarse el presidente de la Diputación hubiera entregado su destino en forma reglamentaria, se hubiera hecho cargo de la Presidencia el vicepresidente de la Diputación. Pero es el caso que este vicepresidente ha sido, en todo momento, el fiscal acusador de los crímenes, de las maldades, de las torpezas, de los desaciertos que en la decrepita Corporación han surgido. Como este señor no tenía por qué ocultar nada, si actuaba en funciones de presidente hubiera sido fácil saber que en la caja de la Diputación sólo hay unas miserables pesetas; que muchos servicios urgentes están desatendidos; que la situación financiera es desastrosa; que la confusión, el desorden y el desbarajuste son las normas de esa caduca administración; que por todas partes se malgasta el dinero sin tino; y, lo que es más deplorabile, que mientras no se suprime de la Diputación ese conglomerado político que forma una mayoría nefasta, todo seguirá igual, aun a sabiendas de los gravísimos perjuicios que con tal estatificación se están ocasionando.

No exageramos los hechos. Reciente está lo de la Inclusa. Recientes también nuestras denuncias de que se construyan carreteras mirando sólo al beneficio de fincas particulares; los trasiegos de carbón; las cesantías originadas por móviles políticos, y otras muchísimas más.

¿A qué seguir? Hasta en lo que atañe a la cultura de la provincia se ve la desidia, la negligencia, el oscurantismo de los mangoneadores de la Diputación. No hablamos del ridículo, del bochornoso y denigrante espectáculo que se dió en una de las últimas sesiones, con motivo de la propuesta para adquirir un ejemplar de la edición monumental del *Quijote*, sólo diremos—para terminar—que ni a los maestros de escuela de la provincia les paga la Diputación sus haberes.

La Diputación ha contraído el compromiso de pagar por trimestres el aumento gradual de sueldo a los maestros de la provincia. Pues bien: **¡¡¡aún no han sido pagados los haberes correspondientes al mes de agosto del año pasado y a los meses sucesivos!!!**

¡¡¡Y es el ordenador de pagos de la Diputación, es el presidente de la Diputación, es D. Juan Fernández Rodríguez, veraneante en San Sebastián, quien tiene que ordenar estos pagos!!!

¿Se quieren más pruebas del desbarajuste administrativo que reina en aquella casa?

Otro día las daremos. Baste por hoy.

EL JUEGO

Seguimos manteniendo nuestro criterio sobre el escandaloso asunto del juego, caprichosamente concedido a San Sebastián y Santander y negado a las demás provincias de España, incluso Madrid, que nutre los ingresos de la Asociación Matritense de Caridad en forma ostensible y por la cual el problema de la mendicidad no alcanza los horrores temibles.

Si no se va a la suspensión total y efectiva en toda España, actívese la reglamentación y concédanse las autorizaciones que hasta hace poco tenían los centros y entidades de Madrid, pues otro proceder, además de injusto, es doblemente nocivo por sus consecuencias.

De otra forma no cabe pensar más que dos cosas: o no hay sindéresis, o hay negocio.

En San Sebastián no todo el mundo está de acuerdo en que M. Marquet se llene los bolsillos a costa de la prohibición de los recreos en los centros de Madrid y otros lados, pues, según parece, lo que el Casino da para Beneficencia no justifica ni con mucho el privilegio que se le concede.

Y si ni los mismos easonenses están conformes con este sistema de entender la tolerancia, menos lo pueden estar en Madrid y en otras ciudades, a las que se les priva de aportaciones para atender sus necesidades de mendicidad, cada vez más crecientes.

Urge la adopción de la tolerancia igualitaria para todos los centros solventes en tanto se ultima la reglamentación, si no se quiere que el escándalo vanda con causa motivada y haya que lamentar conflictos insospechados.

Véase cómo andan los ánimos en la capital de Guipúzcoa cuando el telégrafo nos ha dado cuenta de una sesión municipal allí celebrada, que ha causado profunda impresión y diversa clase de comentarios:

«*San Sebastián, 16.*—Con gran concurrencia de público y ante extraordinaria expectación se ha celebrado ayer la sesión del Ayuntamiento; la curiosidad era motivada por el anuncio de que iba a discutirse una moción del concejal Sr. Aguirrucho, proponiendo que el Ayuntamiento se dirigiera al Gobierno en solicitud de que se reglamente el juego o sea prohibido en San Sebastián.

Justifica la moción diciendo que no puede tolerarse que a cambio de una pequeña cantidad que el Casino da para la Beneficencia, sean la Beneficencia y la ciudad pantalla de este negocio.

El concejal Sr. Rebollar pidió que saliesen del salón los concejales accionistas del Casino y los socios del Aero Club, donde también se juega.

Esta proposición fué desechada en votación.

Toda la sesión transcurrió en diálogos vivísimos y violentos entre los concejales Sres. Marcillán, marqués de Tenorio y Castañeda.

El Sr. Marcillán, en vista de que la presidencia no le dejaba expresarse con libertad, se dirigió a la tribuna de la Prensa, rogando a los periodistas que recojan y apoyen la denuncia que piensa presentar al fiscal de Su Majestad.

Esto produjo un formidable escándalo, que aumentó cuando el Sr. Castañeda pidió dos copias del acta, una para presentarla al fiscal y otra al ministro de la Gobernación.

La moción fué desechada por 17 votos contra siete. Se notó que antes de la votación fueron retirándose, con diversos pretextos, varios concejales.

Terminada la sesión, surgió un incidente lamentable, en el que el Sr. Marcillán insultó gravemente al marqués de Tenorio.

Estos hechos han sido objeto de muchos comentarios.»

Las Haciendas locales

El proyecto de ley sobre Haciendas locales, que el Sr. González Besada leyó en el Congreso el último día de sesiones, y que será discutido en el otoño, cuando se reanuden las tareas parlamentarias, consta de 130 artículos y 20 disposiciones transitorias, formando un tomo de 82 páginas.

Las exacciones municipales que se autorizan en el referido proyecto de ley, son las siguientes:

Arbitrios con fines no fiscales, contribuciones de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras, instalaciones o servicios municipales; derechos y tasas por el uso de determinados bienes; instalaciones o servicios municipales de utilidad pública; pero cuyo aprovechamiento no se haga por el común, o en los casos en que el uso público no excluye especial aprovechamiento por personas o clases determinadas; impuestos autorizados por esta ley, y multas en los casos y cuantías que autoricen las leyes.

No podrá imponerse ninguna otra exacción ordinaria ni extraordinaria mientras no sea especialmente autorizada por una ley.

La imposición de las exacciones municipales será acordada por los respectivos Ayuntamientos y requerirá la aprobación de la Junta municipal.

Cada exacción, excepto las multas, será objeto de una ordenanza.

Los impuestos municipales que se autorizan son:

Las contribuciones e impuestos cedidos parcial o totalmente por el Estado a los Ayuntamientos.

Los recargos municipales en las contribuciones e impuestos del Estado.

El arbitrio sobre el rendimiento neto de las explotaciones comerciales e industriales de las Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones que en equivalencia de los recargos municipales sobre las contribuciones directas autoriza esta ley.

Los arbitrios sobre la circulación de automóviles, carruajes y cabaillerías de lujo, velocípedos y motocicletas.

Los arbitrios sobre las bebidas espirituosas, de alcoholes y carnes.

El arbitrio sobre los inquilinatos.

El arbitrio sobre las pompas fúnebres.

El repartimiento general y la prestación personal.

¡UNA ESCUELA MAS!!

Con inmenso júbilo se ha recibido en Pinilla de Buitrago la noticia de que el ministro de Instrucción Pública había firmado la Real orden creando la escuela de este pueblecito.

A los diversos candidatos a diputadós a Cortes y provinciales, lo mismo liberales que conservadores que republicanos, pidieron los vecinos de este laborioso y sufrido pueblo la escuela para que sus hijos pudiesen aprender a leer y escribir.

Muchas promesas, buenas palabras y atenciones mientras duró el periodo electoral, y luego... nada. No cumplir las promesas hechas empeñando su palabra de honor, no recibirles cuando venían a Madrid, no contestar a las cartas recordándoles sus ofrecimientos.

No hay regla sin excepción, y es verdad, por cuanto una tarde del año 1917 llegó a este pueblo, sin previo aviso, un joven acompañado de un posadero para enseñarle el camino, mejor dicho, las veredas, puesto que no existe ninguno en la sierra del distrito de Torrelaguna. Este joven era D. Arturo Soria y Hernández, quien iba recorriendo los pueblos pidiendo a los electores su voto para ser elegido diputado provincial.

Al conocer el alcalde de Pinilla los deseos del Sr. Soria, avisó a los vecinos, los cuales expusieron, una vez más, su pretensión, ofreciendo emitir su voto en su favor, sin otra exigencia que lo ya indicado.

La contestación del Sr. Soria fué que cuando no habían logrado la creación de la escuela los diputados a Cortes que habían representado el distrito sería difícil lo consiguiese él, dada su modesta posición política, pero que, no obstante, era tan justa la demanda que se le hacía, tan necesaria para el porvenir de los vecinos y del pueblo, que el ayudarles era labor patriótica, y, por lo tanto, cualquiera que fuese el resultado de la elección en Pinilla, él secundaría los trabajos con perseverancia y con cariño.

Decía el Sr. Soria: «Es un crimen el que los niños y niñas tengan que recorrer en invierno, con los fríos tan intensos en esta región, los 5 kilómetros que separan Pinilla del pueblo inmediato. Hay que trabajar, pues, por que esta vergüenza desaparezca, y ¡ojalá tenga yo fuerzas para lograr lo que ustedes desean!»

Con la actividad en él acostumbrada, y desconocida de aquellas personas que por primera vez saludaron al Sr. Soria, fué al Ministerio de Instrucción pública, y con asombro vió que el expediente para la creación de la escuela no estaba iniciado...

El inspector Sr. Rodríguez Besteiro y el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, Sr. López Mora, en unión del Sr. Soria, estuvieron en el pueblo visitando las obras de la casa donde había de instalarse la escuela, y, una vez informada la solicitud del Ayuntamiento y cumplidos los numerosos trámites burocráticos exigidos por la ley, pasó al Consejo de Instrucción pública, donde hubo necesidad de violentar cuanto dispone la legislación vigente, porque en el arreglo escolar aprobado hace muchos años no figuraba la escuela a que nos venimos refiriendo.

Un consejero ilustre y conocedor, como pocos, de las cuestiones de enseñanza, D. Eduardo Vincenti, abogó por la creación de la escuela, pues conocía perfectamente las necesidades del pueblo, por habérselo manifestado repetidas veces el señor Soria.

Terminado el expediente, el ministro de Instrucción pública, Sr. Alba, firmó el día 14 de agosto corriente la Real orden creando la escuela mixta para niños y niñas.

Hemos leído la *Gaceta* y con indignación manifestamos que de las 413 escuelas creadas, tan sólo a la provincia de Madrid ha correspondido una: la de Pinilla.

Lo dicho demuestra una vez más que los representantes mejores no son ni los más ricos ni los de más influencia, sino los más activos, los más trabajadores, los que están en contacto con el pueblo y conocen sus necesidades, por visitar los pueblos después de haber sido elegidos, es decir, cuando no se va a pedir votos, sino a enterarse de las necesidades del distrito que representan y ver de poder facilitárselas, para el engrandecimiento del mismo.

Nuestra enhorabuena a cuantos han contribuido a esta mejora que merece la gratitud de un vecindario digno de ser ayudado.

BENEFICENCIA

El depósito de mendigos de la Costanilla de los Desamparados fué, y es, un gran perjuicio para Madrid

Lo sentimos de verdad, pero muy de verdad.

Don Luis Silvela y Casado es para nosotros una de esas personas que se hacen simpáticas a la primera impresión: tiene don de gentes, es cariñoso, servicial, tiene buenos deseos y, además, es periodista; pero, por esa misma razón, nosotros no podemos callar ciertas cosas que vemos, y que analizamos sin pasión, y como periodistas sabemos cumplir con nuestro deber, que juzgamos sagrado, de hablar claro para que se corrijan yerros.

Don Luis tuvo la... ligereza de decir aquella tarde del estreno de la comedia «Los mendigos adelantan», por cierto muy bien representada, o sea la tarde que invitó a la Prensa a que visitase el campamento de allende la Moncloa, que aquello era provisional, pues tenía la seguridad de que para últimos del mes de septiembre no quedaría en Madrid ni un mendigo. ¡Naranjas!

En septiembre, pese a la buena voluntad de D. Luis, habrá los mismos mendigos que hoy; en octubre aumentarán un poquitín, y en noviembre y diciembre será aquello el delirio, pues el invierno venidero obligará a la mendicidad a la mitad, por lo menos, de los vecinos de la invicta del árbol y la fiera.

Puede que el Sr. Silvela crea que exageramos, pero podemos afirmarle que, en esa época, habrá más mendigos y *profesionales* que hoy existen.

¿Ha recorrido la calle del Duque de Alba y la plaza del Progreso? Pues dése un paseito, y allí verá a dos individuos que, muy galantes, no piden limosna, pero saludan a todos los transeúntes dirigiendo hacia ellos la gorra.

Esos dos individuos habitan en el Puente de Vallecas, tienen fincas, fuman tabaco de buena calidad, y en una de las barberías de la populosa referida barriada se asean, dando buenas propinas. ¿Qué le parece lo dicho? Así denuncia las cosas EL MADRILEÑO y con la misma seguridad habla siempre.

Hacemos este largo preámbulo para demostrar al flamante alcalde de Madrid que no nos guía en nuestra información ninguna malquerencia ni hablamos a humo de pajas.

El depósito de mendigos

Conocido es de todos nuestros lectores, porque la Prensa diaria lo ha hecho público, que en el depósito de mendigos de la costanilla de los Desamparados se ha cometido el delito de violación con dos niñas de ocho y diez años de edad.

A ese repugnante acto y a lo sucedido en el depósito vamos a referirnos, pero antes creemos curioso copiar la canción que oímos cantar, hace dos días, cerca de la calle del Marqués de la Ensenada.

Entonaban los inútiles, al son de una vihuela y con el tonillo de las clásicas peteneras, lo siguiente:

Señor alcalde mayor,
¡ay, ay, ay, ay, ay, ay, ay!
señor alcalde mayor,
no prenda *usté* a los ladrones
ni a los pobrecitos chicos,
¡ay!, Silvela, fíjate:
ni a los pobrecitos chicos
que cometen violaciones.
Señor alcalde mayor,
no prenda *usté* a los ladrones.

La copla nos hizo pensar qué fundamento tendrían aquellos «flamencos» para pedir en solfa al alcalde que ni prendiese a los que violan.

Pensando estuvimos, y llegamos a convencernos, de que tenían razón.

Si los cinco salvajes, llamados Ramón Hernández Montero, Antonio Verderoto González, Ramón Arias del Olmo, Rafael Benet López y Alejandro Noguerras Calderacho, son cinco degenerados que por su depauperación atropellaron a dos niñas, la brutalidad no debía haberse consumado, de haber tenido nada más que un poquito de organización en el depósito, y, por lo tanto, la vigilancia precisa.

¿Cree el Sr. Silvela que un depósito de mendigos se puede establecer como él lo ha hecho?

¿Se ha dado cuenta de lo que es el depósito de mendigos? Pues el patio de las cuadras municipales, un montón de basura, un sarcasmo para una población, máxime capital nacional, donde existen unas Ordenanzas municipales que obligan a la limpieza, y eso allí no existe.

Las Ordenanzas municipales prohíben, con acierto, los actos inmorales, y el patio de las cuadras referidas está rodeado de viviendas, cuyos vecinos no pueden asomarse a las ventanas por los espectáculos indecorosísimos que a continuo se presentan; el depósito de mendigos, sépalo D. Luís, es un centro de favoritismo, a donde van los guardias por recomendación, porque nada tienen que hacer (pruebas da el delito denunciado), y si algo hacen, es acomodarse en las cuadras para dormir.

El Sr. Silvela o el jefe de la Guardia municipal no se han dado cuenta de que, entre los inspectores que posee, han ido a destinar a ese campamento al inspector más moderno, al que, por lo tanto, menos aptitudes tiene, como si aquello fuese una cosa sin importancia, y ya ve los resultados.

Con todos los respetos debidos, hemos de indicar que nada nos interesan los informes dados por los médicos y el Laboratorio municipal sobre si las niñas padecían sífilis con anterioridad al acto denunciado y si habían tenido trato carnal. Lo que es cierto, porque se ha denunciado así, es que cinco salvajes abusaron de unas niñas, y el Código civil dice claramente que los jefes de los asilos en donde se alojen los niños son tutores de éstos, y el Código penal castiga el abandono de menores y la falta de custodia en los pupilos.

El caso denunciado hace días, no es la primera vez que ha sucedido; ese caso se repitió en otra ocasión; ese depósito fué siempre el terror de los higienistas matritenses, porque de él partieron las grandes epidemias en Madrid, y todo eso no debe desconocerlo el alcalde, porque para eso lo es, para velar por el vecindario y documentarse muy bien antes de tomar medida alguna.

Esa mancha difícilmente se la podrá quitar el Sr. Silvela en su historia de alcalde.

Es un caso del que protestamos como protesta todo Madrid; y si no toma otras medidas, si no procura que se varíe el régimen de la recogida de mendigos, se repetirá una y mil veces; y si degenerados van, se debe tener cuidado, y si hubiese una separación de sexos, como la buena lógica indica, el caso no hubiese llegado; pero en el depósito de la costanilla de los Desamparados todos son unos, se promiscuan esos sexos, y las consecuencias, máxime con esa clase de gentes, es la barbarie y el ridículo para los que lo gobiernan.

Si los guardias no estaban en su sitio, si los guardias no acudieron cuando su auxilio se reclamó por un niño denunciante, no debe limitarse a seguir el adagio español de que la cuerda se rompe siempre por lo más flojo, sino que debe exigirse responsabilidades a todos los que en el albergue intervienen, hasta al mismo alcalde.

Y vamos a terminar con dos observaciones: Esas pobres niñas han sido víctimas de los cinco individuos alojados en el depósito, y el alcalde dice ahora que «estaban ya iniciadas en la prostitución»... Señor alcalde, que dichas niñas tienen ocho años, y si la barbarie las violó, que no haga igual la primera autoridad municipal dándole ese juicio que ni es humano ni cristiano. Merecen esas niñas, por muy mendigas que sean y por muy prostituidas que estén, algunos respetos más.

Por último, hemos dicho que de ese depósito han emanado varias epidemias de tifus exantemático y volverán a emanar. Falta la higiene y falta lo más esencial para evitarlo. Tenemos una brigada sanitaria que dirige el inspector provincial de Sanidad, Sr. Call, y esa brigada, teniendo al lado del Gobierno civil el foco, no le visita ni toma medida alguna. ¿Es que solamente tiene por misión el cobrar de los 195 pueblos de la provincia? Conteste el gobernador y el Sr. Call.

Una niña hambrienta

Vamos a referir a su excelencia un caso que nos cuentan, ocurrido en las inmediaciones del Campamento.

Una pobre mujer, bien por sus condiciones especiales, o bien por el hambre que la embarga, no puede amamantar a su hija, una nena pequeñita y muy linda que cariñosamente aprisiona entre sus brazos.

Como la pobre niña llorase continuamente por tener hambre, la madre, dolorida, pidió, por caridad, a uno de los feudales del Campamento, un poco de leche para su hijita, contestándole que «aquello no era una fonda y que antes ¿qué la daba?», a lo que le madre contestó que, como pedía limosna, reunía algunas monedas y podía comprar la leche; añadió que en una lechería de la calle del Conde de Romanones todos los días la falicitaban un cuartillo para su hija, pero que ahora, por esa «reclusión», carecía del preciso alimento.

Llantos, súplicas, todo fué inútil, hasta que un guardia (nuestro comunicante no recuerda ni el número ni el nombre de dicho guardia) fué al Asilo de Santa Cristina, llamó a una de las Hermanas de la Caridad y la refirió el caso. La religiosa se vió perpleja ante la petición, pues, dada la hora, no había leche en el Asilo y solamente quedaba la señalada para los enfermos; pero, quitando un poquitito de cada uno, llegó a formar una cantidad que fué la suficiente para que la niña tomase algún alimento y, quizás, salvar su vida.

Tomen nota cuantas intervienen en esta recogida de mendigos que son muchos los asuntos a tratar y niños, cuando nosotros llegamos al campamento, tan sólo había 13.

Un golpe salvaje

El mendigo ilustrado y fugado del Campamento que nos da estos datos nos dice que ha hecho estas denuncias en otros periódicos y en ninguno le han atendido (esos informadores municipales con credencial!...)

Agrega nuestro informador que días antes de salirse de aquel encierro presencié un espectáculo repugnante.

Un matrimonio allí *recluido* y separado, como es natural, tiene un hijo que se halla con la madre. Al padre le sobra un pedazo de pan y se aproxima a la línea que separa las mujeres de los hombres para darla el pan para su pequeño, y el de Prisiones, sin encomendarse a Dios ni al diablo, ni pedir explicaciones sobre lo que allí hacía, le dió un tremendo golpe en un brazo, teniendo que ser asistido. ¿Conoce esto el Sr. Silvela?

Por si no fuese suficiente lo indicado, nos dice nuestro mendigo que se persone en el Campamento el alcalde y a su presencia mande reconocer a las mujeres allí albergadas y se encontrarán con más de una que tiene recientes huellas de haber sido maltratada.

Urge instruir un rápido expediente para depurar las responsabilidades, pues si es cierto cuanto nos dicen y relatado queda, vale más que en vez de enviar a esas pobres gentes al Campamento de caridad, los envíen a las prisiones de Madrid, y no decimos al Cuarto del Biberón de la Inclusa, porque eso sería demasiado inhumano, aunque para vivir como en el Campamento, más les vale un biberón de la Cuna provincial y... a la fosa común.

Otros varios escandalosos casos nos cuenta nuestro comunicante; pero por hoy nos basta con lo referido, para que se tomen algunas medidas precisas.

Estadística de los niños ingresados y fallecidos en la Inclusa durante la semana pasada (del 12 al 18)

Niños que ingresaron...

(No hemos podido averiguar la cifra. En la Inclusa tienen orden de no facilitar estos datos, y creemos que no hay otra razón para negarlos que el temor de que el público sepa que se mueren todos los niños que ingresan.)

Niños que han fallecido. 7

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Doctor D. Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcala, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior e interior, doctores D. Martín Salazar y Sr. Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva

REGIONALISMO MADRILEÑO

Los regantes del Jarama y del Henares, disgustados

Una numerosa comisión de vecinos de Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Seseña ha visitado al gobernador, acompañados del senador vitalicio D. Jerónimo del Moral, para protestar de que los usuarios abusivos sigan disfrutando el agua de que ellos carecen para regar sus huertas.

Están indignados porque el ingeniero Sr. Salmerón, después de haber precintado el motor que en Velilla de San Antonio tiene el marqués de Donadio, fué desprecintado por orden de la Superioridad y cediendo a la influencia del citado marqués.

También han visitado al gobernador el alcalde de Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, porque sus modestas propiedades amenazan secarse por falta de agua, y, en tanto, siguen regando, sin que se les moleste, otros propietarios que gozan de influencia, el Patronato para la represión de la trata de blancas en San Fernando, entre otros.

Los caminos vecinales

El próximo día 26, y por invitación del diputado provincial D. Arturo Soria Hernández, se reunirán en Buitrago todos los alcaldes y secretarios de los pueblos de la sierra del distrito de Torrelaguna, para tratar de la creación de caminos vecinales, que tan necesarios son.

También sabemos que en breve reunirá dicho vicepresidente de la Diputación a las autoridades de varios pueblos del distrito de Alcalá de Henares que están incomunicados.

Adoquinado de carreteras

Las carreteras de Cataluña se adoquinan, merced a la influencia de la Lliga, y Cambó en Fomento no se olvida de sus paisanos, a los que concede el trato de «ciudadanos más favorecidos».

En Badalona se han empezado obras de adoquinado que cubrirán una extensión de más de siete kilómetros.

Empezará el empedrado en el límite del término municipal de Barcelona y termina en la estación del ferrocarril de Mongat. Atraviesa los pueblos de San Adrián de Besós, Badalona y Mongat, afluyendo las carreteras de San Adrián de Besós a La Roca, de Badalona a Mollet por la Conrería y de Mongat a Tiana.

¡Así como así no hay carreteras en España por las cuales no se puede transitar y faltan caminos y comunicaciones que exigen a los pueblos desde tiempo inmemorial!

Madrid, por ejemplo, es una provincia que tiene sus comunicaciones poco menos que imposibles, y no se ha pensado en adoquinar las carreteras que dan acceso a la capital y lamentamos que nos adjudiquen el título de centralistas y estemos postergados en todas las mejoras que dimanan de Obras públicas.

¿Es esto patriotismo, o caciquismo?

Hay que repartir por igual la gracia de Dios, o, de lo contrario, tendrá que apercibirse Madrid a luchar con aquellos «que de fuera vendrán que de casa te echarán».

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Canillas

«EL CACIQUISMO EN ACCION.—El monterilla de Labiana provoca al pueblo. Los obreros piden la destitución del alcalde y una visita de inspección al Ayuntamiento.—LABIANA, 19.—Debido a estar mal constituido el Ayuntamiento y a causa de los continuos atropellos del alcalde, que ocupa ilegalmente la presidencia del Municipio, hubo un proyecto de manifestación, abandonando el trabajo los obreros en señal de protesta contra la conducta de la primera autoridad, que es un monterilla apoyado por la reacción.»

Ni más ni menos que en Canillas. Los vecinos de Labiana ya tienen a quién parecerse, y el monterilla canillense ha encontrado su émulo.

¡Diablo, y cómo abunda lo malo!

Ya en otra ocasión dijimos que a ciencia y paciencia del alcalde subían los chicos de la barriada de las Ventas en los topes de

los tranvías, expuestos a sufrir una desgracia, y debemos decir, al público, que de ello es cómplice dicha autoridad, pues consiente que los alguaciles estén dando guardia de honor al secretario, en vez de corregir este abuso intolerable; en algunas ocasiones hemos visto montados, entre los topes y estribos, más de diez muchachos, y también hemos visto cómo el alcalde al pasar el tranvía frente a su casa reía la gracia.

El «Napoleón de las Ventas», o sea el alguacil Valeriano de Lucas, debía dedicarse una temporada a poner su carácter irascible, que emplea con los buenos vecinos, a impedir lo que anteriormente denunciábamos; pero no habrá lugar a ello, pues en los topes de los tranvías no va el concejal Sr. Bebia.

El compañero de «Napoleón», alguacil núm. 1, fué suspendido de empleo y sueldo ocho días por el secretario y con el visto bueno del alcalde, de cuyo hecho no se dió cuenta al Concejo. Según hemos averiguado, las causas de ello fueron una manía que le entró de pronto, consistente en imitar a un inocente animalito propiedad del secretario, que tenía por residencia una de las habitaciones del Ayuntamiento, y como esto molestaba a su jefe, éste decidió dejarle unos días sin comer y, de paso, sin... beber.

Por amenazas de muerte a un concejal, ha sido procesado un individuo, matarife de oficio, y que responde por el apodo de «Penagos»; este mismo individuo, ya en otra ocasión lo fué por homicidio, de cuyo hecho fué absuelto por el tribunal del Jurado. Veremos a ver si ahora tiene la misma suerte que la vez pasada.

D. Justo Martínez se jactó cierto día de haber sido el que regaló unas cuantas tortas de las Ventas a un concejal.

Ahora sabemos que él debe haber comido alguna, y debían de estar en mal estado, por cuanto se le han indigestado.

En la operación que se le está practicando entiendo el señor juez de Instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Fuencarral

Ha tomado posesión de jefe de la línea de la Guardia civil el primer teniente de dicho Cuerpo D. Manuel Valiente López-Hermoso, oficial que viene precedido de gran consideración por sus excelentes servicios y méritos personales.

Patones

Nuevamente tenemos referencias de este pueblo de que por el Canal de Isabel II no se les concede el agua que necesitan para sacar adelante sus frutos, que se perderán irremisiblemente, acarreado la ruina de la comarca, si no se les atiende en su justa demanda.

Se quejan los vecinos de que el agua se distrae abusivamente antes de llegar a Patones, que es el término municipal donde efectivamente radica la zona de regadío de la llamada Vega de Uceda y donde está la riqueza que más beneficia al Estado.

No dudamos que el excelentísimo señor comisario regio del Canal de Isabel II se hará cargo de la situación difícil del pueblo de Patones, como ya en otra ocasión puso remedio a análogos daños, y procurará aliviar, en justicia, el conflicto que por falta de agua se avecina a este pueblo.

San Lorenzo del Escorial

Conocido es de muchos madrileños que hacen parte de su vida en San Lorenzo la falta de agua que en población tan importante se advierte, y con ser antiguo el mal, no se le ha puesto remedio, con grave perjuicio de vecinos y visitantes.

Muchos han sido los intentos de dotación de agua que han fracasado; pero ahora parece que va de veras, y se está haciendo camino el interesante proyecto de D. Luis Ballesteros, de aportar un caudal de 300 litros diarios por habitante, proyecto que a la vez abarca el aprovechamiento de desigualdades del terreno, con cuyos saltos se producirá energía eléctrica para importante provisión.

El Ayuntamiento ha tomado con cariño el estudio para realizar el proyecto, y no se descansa un momento en la Casa consistorial.

Plácemes muy efusivos merece el Municipio, y especialmente el alcalde, D. Félix Robles, que trabaja con entusiasmo y con fe para obtener tan notable mejora para San Lorenzo.

Torrejón de Ardoz

A consecuencia de la sequía reinante, la única fuente del pueblo se ha quedado seca, y las autoridades han iniciado con toda celeridad la instrucción de un expediente, para que el Ministerio de Fomento haga las obras necesarias para que no mueran de sed los vecinos de Torrejón de Ardoz.

El Vellón

Ha fallecido en esta villa el secretario del Ayuntamiento, don Blas Nicolás Corral.

De todas veras sentimos la pérdida de un buen amigo, expresando a su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Para desempeñar dicha Secretaría ha sido nombrado, por unanimidad, D. Miguel Conde, persona de seriedad, trabajadora y buena.

Felicitemos al Sr. Conde y al Ayuntamiento de El Vellón por su acierto en la elección.

La semana roja y el feudo de Canillas

El domingo 18, y conforme estaba anunciado, se celebró la visita al Cementerio para depositar flores en las tumbas de las víctimas del pasado movimiento de agosto de 1917.

Los visitantes fueron muy numerosos y no hubo que lamentar ningún incidente, a pesar del lujo de precauciones que se observaba en las Ventas, Carretera del Este y hasta en el Cementerio, todo tomado militarmente.

Al regreso, nutridos grupos de trabajadores y familias de las víctimas se congregaron en un amplio local de las Ventas para oír la palabra sentida de Otilia Solera, que dedicó una emocionante oración a las víctimas y fué seguida de discursos reivindicativos y vibrantes de los entusiastas socialistas Manuel Ferreiro, Evaristo Gil y Vicente Calaza, a quienes no se les permitió hablar antes en el Cementerio.

La nota local comparativa la dió, con gran acierto, el concejal socialista de Canillas Carlos Bebia, de cuyo discurso hemos de glosar algunos párrafos, por lo claro que expuso los hechos, con lo que puede apreciarse lo que ocurrió en el resto de los alrededores de Madrid y en la capital misma, vivo retrato de la serie de coacciones, vejámenes, represiones, persecuciones caciquiles, injusticias y atropellos que se cometieron por las autoridades, burgueses y paniaguados de los caciques.

Después de dedicar piadoso recuerdo a los mártires inmolados por la inconsciencia de los gobernantes Dato y Sánchez-Guerra y condenar con gran energía la cruel represión de agosto, hecha contra los obreros inermes que pedían pacíficamente respeto a sus derechos, pan y trabajo, y establecer el paralelo de la conducta del Gobierno con otros elementos que se hicieron acreedores a medidas severas y gozaron de plena impunidad, entró de lleno en el malestar del trabajador y de las causas que hacen persista y se agrave tal situación, a todas luces insostenible.

Las subsistencias — dijo — y el trabajo son el problema fundamental del obrero. Los Gobiernos que amparan a los acaparadores, que comercian con el hambre nacional, tienen al pueblo sumido en la miseria, y de la miseria no puede salir más que rebelión contra esos Gobiernos que crean la muerte. El trabajo no se prodiga, al contrario, se eliminan brazos, se estacionan los jornales y, en cambio, se exige más tarea, y cuando los trabajadores, esquilados, se comunican sus dolores mutuos y acuerdan pedir mejoras, se les despide y se les castiga. Este es el sistema que hemos sufrido y sufrimos.

La semana roja es el mejor testimonio, y si hiciera falta, nuestros quebrantos y amarguras actuales podrían refrendarlo.

Cuando los sucesos tristes de agosto, no fueron sólo las altas autoridades las que se excedieron, sino hasta los subalternos, los caciques de baja estofa y hasta el último mono con humos de autoridad, todos, en fin, los que del podrido sistema gubernamental se benefician.

En Canillas, las autoridades hipócritamente denunciaron a honrados obreros e industriales, llevándolos a la cárcel, donde estuvieron algunos meses, por el solo delito de no ser amigos suyos, mientras los mangoneadores caciquiles vendían y venden el pan falto de peso, elaborándolo el primer teniente de alcalde,

por ejemplo, con las aguas de un pozo (según afirma todo el pueblo) que están contaminadas con pozos negros.

Estos caciques pueblerinos que forman mayoría en el Ayuntamiento, que casi todos son industriales, tenderos, panaderos, etcétera, eluden contribuciones y explotan al consumidor en cantidad y calidad de los artículos, y cuando llega una protesta en sesión del Ayuntamiento o en algarada popular, usan de los extremos de violencia para acallar la indignación de las personas honradas.

Así procedieron las autoridades de Canillas en agosto de 1917 y así han procedido en enero último, en plena sesión del Ayuntamiento, en que fué ofendido y maltratado de obra por tales caciques, porque mi carácter de obrero, dijo Carlos Bebia, fiscalizaba sus actos y pedía claridad y responsabilidades.

Estos pequeños caciquillos, protegidos de Sánchez-Guerra y otros monstruos políticos, con los que están, sin duda, ligados por cadena de actos inconfesables, son la contrafigura de los grandes caciques gubernamentales, que están llevando al proletariado español al borde del abismo.

Son los que dieron margen a la tragedia de agosto, son los que nos harán verter aún lágrimas de sangre; pero la razón no tiene más que un camino, y en ese camino estamos los obreros marchando. ¡Adelante!

El Sr. Bebia intercaló además acres censuras para los expoliadores de Canillas, donde los servicios municipales, agregó, eran detestables, no hay higiene, se tiene sin cubrir el arroyo del Calero, a pesar de haber consignación en presupuestos; se hace caso omiso de las denuncias de los concejales de las izquierdas, se administra mal, se sostienen empleados que no cumplen su cometido, se usa y abusa de lo que es de todos, y se perpetran tan graves delitos contra la salud pública y privada, que había lugar a pensar que no había gobernador en Madrid o que dichas funciones las desempeñaba el amigo de los caciques de Canillas, Sr. Lon y Albareda.

Nuestros pronósticos

España es un colosal camarón que, por más señas, está profundamente dormido y, naturalmente, dentro del agua, pero del agua más agitada que se puede imaginar.

Esto, aunque parece una figura retórica, es una figura realista, tan fiel, que el lector se ha de rendir a la evidencia, sin gran esfuerzo.

Que no seamos más que camarón en lugar de pez espada, tiburón o ballena, no es cosa de discutirlo ahora; lo cierto es que hemos llegado a ser cosa baladí en el concierto mundial y que no llevamos camino de reintegrarnos a nuestra pretérita grandeza física.

Pero ser camarón y por colmo estar domido, ya es pena grande, y esto es lo que debe preocuparnos.

Porque... camarón que se duerme...

Los reaccionarios, cogullas, germanizantes, etc., siguen en su campaña insidiosa de excitar a la opinión con el espectro de la guerra.

¡Ved lo que ha pasado a Rumania! ¡desgraciados de nosotros si los alemanes nos amenazan con el *casus belli*! ¡no van a quedar ni los rabos de esta pobre España! Estas y otras tales son las expresiones de los alarmistas a sueldo o cerrados de meollo.

Pues no hay tales carneros. Acordaos de la decisión de Dato, del Dato mantenedor de la neutralidad *neutralista*, cuando ordenó se internasen los submarinos que arribasen a puertos españoles.

Alemania nos iba a tragar... y no hubo tal.

Ni nos declaró la guerra, ni nos puede amenazar con la guerra.

Tuvo que conformarse con el acuerdo del Gobierno español, y gracias a tal medida, dejaron los submarinos teutones de tomar los puertos españoles como plácidos refugios para reparar fuerzas y salir al mar después para continuar su obra ciega de destrucción.

Si la energía se hubiera demostrado desde los primeros momentos, otro gallo nos cantara; pero ya se ha visto el juego: los alemanes han abusado mientras la víctima ha sido propiciatoria y paciente. ¡Pues se acabó! ¿Está claro?

El asunto de las subsistencias está negro, y más negro se verá a medida que el invierno avance.

Por falta de subsistencias y elementos propios para la vida de las naciones es por lo que los Estados se revolucionan y vienen las contiendas civiles.

¡Ojo, mucho ojo!

Necesitamos aprovisionarnos; necesitamos el mar libre con nuestras naves a cubierto de torpedeamientos; necesitamos muchas cosas de que carecemos y que podemos cambiar por otras que nos sobran.

La necesidad es la ley más imperiosa.

¿Será posible que por no recabar nuestros derechos estemos realmente abocados a tener que sufrir revueltas intestinas y desquiciamiento total?

¿Qué nos conviene más: asustarnos por no disgustar al *coco* o morir por consunción?

Bocheros de dentro y de fuera, no tiréis de la cuerda.

G. Trigo laguna

Comisiones y representa-
 ciones
 Compra-venta, cambio,
 automóviles nuevos y
 usados
 Aceites, grasas, gasoli-
 na, neumáticos
 Venta de toda clase de
 accesorios para auto-
 móvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Queda)

Teléfono 3 672

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS

• • • • FRASQUERÍA • • • •

ENVASES DE TODAS CLASES

ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS

APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA

• • • • FILTROS PARA AGUA • • • •

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55**FUNDICIÓN DE METALES
Y TALLERES DE BRONCISTA**

— DE —

Silverio Bengochea

Elaboración de toda clase de
 aparatos para electricidad. -
 Construcción de herrajes pa-
 ra obras. - Armaduras para
 escaparatés. - Restauración
 de toda clase de bronce. -
 Dorado, plateado y nique-
 lado galvanico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45

Sucursal: Calle del Cisne 5. - MADRID

BO DE GA

VIUDA E HIJO

DE

Ignacio García

CANILLEJAS

Teléfono S-660

*Se sirve a domicilio.***COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN**

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLA-

SES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS

Y VIENA

40 sucursales en todo Madrid**RICARDO FERNÁNDEZ**

MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la de-
coración interior de edificios.**AVISOS:**Calle de Amigo González,
Manzana, 73.

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

CHAMARTIN DE LA ROSA

(MADRID)

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)

Especialidad en saneamien-
 tos de edificios e instalacio-
 nes modernas de cuartos de
 baño. Se hacen toda clase de
 trabajos y reparaciones.

PRECIOS MODERADOS

BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES**NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE**

TÉRMINO DE LEGANÉS

PROVINCIA DE MADRID

Aguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas
 variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA**Despacho Central: MADRID, Arenal, 26**

SE SIRVE A DOMICILIO

VIUDA E HIJOS

DE

Francisco Iglesias**Ciudad Real, 18. -- Madrid**

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
 FUNDICIÓN Y CONSTRUC-
 CIONES MECÁNICAS

GRANDES TEJARES**JUSTO GARRIDO****RAMÍREZ****CAMINO de la CUERDA****VICALVARO**

VENTAS AL POR MAYOR
 PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

Balneario de EL MOLAR**FUENTE DEL TORO. — A 43 kilómetros de Madrid**

INFORMES: CRUZ, 30, TIENDA

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas-azoadas.
 Curación radical de las enfermedades de la piel y vías
 respiratorias. — Instalación balnearia completa. — Paisaje sano y pintoresco. — Clima de altura. — H: tel
 cómodo y confortable — Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Jabón de EL MOLAR**MEDICINAL DE TOCADOR**

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo
 nombre. — El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso
 diario en el tocador.

**RESTAURANT
DE LA DEHESA
DE LA VILLA**

DE

Eusebio López Brogle

A pocos pasos del Asilo de la
 Paloma y en lugar el más frondo-
 so y ameno de dicho sitio, y desde
 donde se dominan los
 más hermosos panoramas

EL RESTAURANT
 DE LA DEHESA
 DE LA VILLA
 TIENE POR MANDAMIENTOS:
 1.º Servir bien y con agrado. —
 2.º Ser el más económico. — 3.º Ser
 el más surtido. — 4.º Ser el más
 limpio. — 5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571. — MADRID



GRESHAM
Life Assurance Society, Ld.

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**
Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1906.—Ptas. 238.937.429
1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER
SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en { Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 49.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.
XVII. G. 29 13 G XVII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS
Servicio a domicilio.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. — Teléf. 1.986. — MADRID

GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA
POSTRES ESPECIALES
- GRAN VARIEDAD -

Preñados, 9. - Teléfono M. 2.907. - Madrid

JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN
ALMACÉN DE ACEITES
Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. 3. 26.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.
Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16.—Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

COCINAS para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,
LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

MANUEL MATOS Y COMP. A

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11